

Guayaquil, 1 de Junio de 2019.

14453-107

Señor.

JEFFERSON CRISTÓBAL HERRERA CALLE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad **TRADEBLUE S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también los demás deberes y atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

La sociedad **TRADEBLUE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 02 de Febrero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil, el 08 de Febrero del 2007.

Asegurándole éxitos en el desempeño de sus funciones quedo de usted.

Atentamente,



Lorena Herrera Pantoja.

Secretaría ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la sociedad **TRADEBLUE S.A.** para el cual he sido elegida.

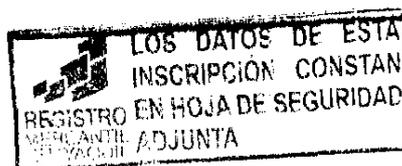
Guayaquil, 01 de Junio de 2019.

JEFFERSON HERRERA C.

JEFFERSON CRISTÓBAL HERRERA CALLE

C.I.: 0914054168

Ecuatoriano





NUMERO DE REPERTORIO:30.424
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRADEBLUE S.A.**, a favor de **JEFFERSON CRISTOBAL HERRERA CALLE**, de fojas **3.901 a 3.904**, Libro Sujetos Mercantiles número **570**.

ORDEN: 30424



Guayaquil, 28 de junio de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0044539

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

1-0 JUL 2019

HORA

11:33

FIRMA: _____

20